



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

PRESIDENCIA



Asunción, 06 de mayo de 2025.

Nota PR / EJ N° 162 /25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Decreto N° 10.911/00 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA REFINACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO", de fecha 25 de octubre de 2000.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Art. 5°, numeral 5.10, que menciona: "...informar mensualmente al Ministerio de Industria y Comercio, el volumen de ventas realizadas con especificación detallada del destinatario de los productos", se remite la Planilla de Resumen de Ventas de combustibles de PETROPAR como Planta de Almacenaje, correspondiente al mes de **ABRIL/2025**, elaborada por el Departamento de Contratos y Suministros de la Unidad de Gestión de Control Comercial de la Sub Gerencia de Grandes Consumidores, dependiente de la Dirección Comercial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración



Lic. WILLIAM WILKA MATERI
GERENTE GENERAL
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

Don Javier Giménez García de Zuñiga, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

E. S. D.